



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 30.9.2005
COM(2005) 465 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

i2010: BIBLIOTECAS DIGITALES

{SEC(2005) 1194}

{SEC(2005) 1195}

Índice

1.	Introducción	3
2.	i2010: bibliotecas digitales.....	3
3.	Disponibilidad en línea del patrimonio cultural de Europa: lo que está en juego.....	4
4.	Digitalización	5
5.	Accesibilidad en línea	7
6.	Preservación de contenidos digitales	7
7.	La respuesta de Europa	9
7.1.	Iniciativas en curso.....	9
7.2.	Iniciativas nuevas o potenciadas	10
8.	Conclusión.....	12

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

i2010: BIBLIOTECAS DIGITALES

1. INTRODUCCIÓN

En una carta de fecha 28 de abril de 2005 dirigida a la Presidencia del Consejo y a la Comisión, seis Jefes de Estado o de Gobierno abogaban por la creación de una biblioteca virtual europea que permitiera hacer accesible a todo el mundo el patrimonio cultural y científico de Europa. La Comisión ha acogido favorablemente esta idea y contribuirá a hacerla realidad a través de la «iniciativa insignia» de i2010 sobre bibliotecas digitales.

La presente Comunicación resume las ideas que subyacen en la iniciativa de las bibliotecas digitales y enumera sus principales componentes. Al mismo tiempo, constituye el primer elemento de la iniciativa, abordando la digitalización, la accesibilidad en línea y la preservación digital de nuestro patrimonio cultural. La Comunicación analiza los problemas que surgen cuando se quiere aprovechar plenamente su potencial cultural y económico y propone una primera serie de acciones que contribuirán a superar la actual fragmentación de esfuerzos en Europa.

2. i2010: BIBLIOTECAS DIGITALES

La **iniciativa sobre bibliotecas digitales** se propone conseguir que los recursos de información europeos resulten más fáciles e interesantes de utilizar en línea. Se apoya en el rico patrimonio de Europa, combinando entornos multiculturales y multilingües con los avances tecnológicos y nuevos modelos de negocio.

Las bibliotecas digitales son colecciones organizadas de contenidos digitales que se ponen a disposición del público. Pueden contener materiales digitalizados, tales como ejemplares digitales de libros y otro material «físico» procedente de bibliotecas y archivos, o basarse en información producida directamente en formato digital. Este es cada vez más el caso en el área de la información científica, en el que se almacenan en depósitos digitales tanto las publicaciones digitales como enormes cantidades de información. La iniciativa cubre ambos apartados: el material digitalizado y el digital desde su misma creación.

Para que la capacidad de generalizar y facilitar el acceso a la información que poseen las tecnologías digitales pueda traducirse a la realidad se seguirán tres vías principales:

- **Accesibilidad en línea**, condición previa para optimizar los beneficios que pueden extraer de la información los ciudadanos, los investigadores y las empresas.
- **Digitalización de colecciones analógicas** para ampliar su uso en la sociedad de la información.

- **Preservación y almacenamiento** para garantizar que las generaciones futuras puedan acceder al material digital y evitar la pérdida de contenidos preciosos.

La iniciativa de bibliotecas digitales abordará estas tres vías en varios módulos. Aun cuando la presente Comunicación se limite al **patrimonio cultural** de Europa, una segunda área clave es la de la **información científica**. Se trata de un ámbito con características y dinámica propias que derivan de la necesidad de manipular y almacenar grandes cantidades de datos digitales y del rápido crecimiento de las publicaciones disponibles solamente en formato digital. Una Comunicación prevista para 2006 abordará los retos específicos planteados a las bibliotecas digitales en esta área, incluyendo el papel de la infraestructura de alta capacidad subyacente y las medidas que procede adoptar a nivel europeo.

La **consulta en línea** que acompañará al presente documento abordará algunos de los retos más importantes asociados a la digitalización, la accesibilidad en línea y la preservación digital. Las respuestas constituirán una aportación de interés para una posible Recomendación sobre digitalización y preservación digital y se utilizarán también en otras iniciativas comunitarias pertinentes, tales como la revisión del marco relativo a los derechos de autor.

En resumen, se dispondrá de:

La presente Comunicación «i2010: bibliotecas digitales», centrada en el **patrimonio cultural** (2005).

Una **consulta en línea** (2005) sobre las cuestiones relacionadas con la digitalización, la accesibilidad en línea y la preservación digital. Las respuestas se utilizarán en una propuesta de **Recomendación** sobre la digitalización y la preservación digital (2006) y en otras iniciativas comunitarias pertinentes, tales como la **revisión del marco relativo a los derechos de autor** (2006).

Una Comunicación sobre la accesibilidad de la **información científica**, centrada en particular en el tema de la información creada en forma digital (2006).

3. DISPONIBILIDAD EN LÍNEA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE EUROPA: LO QUE ESTÁ EN JUEGO

Aspectos culturales y sociales

Las bibliotecas y archivos europeos¹ contienen abundante material –libros, periódicos, películas, fotografías y mapas– que representa la riqueza de la historia de Europa, así como su diversidad cultural y lingüística. La presencia en línea de este material procedente de distintas culturas y expresado en diferentes lenguas permitirá a los ciudadanos apreciar más fácilmente su propio patrimonio cultural y el de los demás países europeos y utilizarlo con fines de estudio, trabajo u ocio. Contribuirá, de esta manera, a complementar y apoyar los objetivos de la actuación de la Unión Europea en el ámbito de la cultura.

¹ Muchas de las cuestiones planteadas son también aplicables a los museos que presentan sus colecciones en línea.

Aspectos económicos

Las bibliotecas y los archivos constituyen importantes sectores de actividad en términos de inversión y empleo. En 2001, las bibliotecas europeas contaban con 336 673 empleados equivalentes a tiempo completo, mientras que el número de usuarios registrados superaba los 138 millones.² Su repercusión en el conjunto de la economía es sustancial.

La digitalización de sus recursos podría acrecentar considerablemente esta repercusión. Una vez digitalizado, el patrimonio cultural de Europa podría impulsar el tráfico en la red. Constituiría un rico depósito de materiales primarios que se podrían reutilizar en servicios y productos de valor añadido en sectores como el turismo y la educación. Si se conserva adecuadamente, el material puede utilizarse una y otra vez. Además, el trabajo de digitalización aportará considerables ventajas secundarias a las empresas que desarrollan nuevas tecnologías.

4. DIGITALIZACIÓN

En cantidad y diversidad, el material conservado en las bibliotecas y archivos de Europa es impresionante.

El número total de libros y publicaciones periódicas encuadernadas (volumenes) albergados en las bibliotecas europeas (UE 25) ascendía a 2 533 893 879 en 2001.³

Este material se digitaliza principalmente para poder ponerlo a disposición de los usuarios en línea. No obstante, en algunos casos la digitalización no se utiliza tanto para hacer accesibles los contenidos como para garantizar su supervivencia. Tal es el caso, en primer lugar, del material audiovisual, ya que los formatos analógicos se deterioran con el tiempo y se pierde un material precioso.

Una investigación realizada sobre diez grandes archivos de radiodifusión arrojó un total de un millón de horas de filmaciones, 1,6 millones de horas de grabaciones de vídeo y 2 millones de horas de grabaciones de audio. Es probable que el material audiovisual total conservado en Europa sea 50 veces mayor. La mayor parte de este material es original y analógico. El 70 % del material corre peligro por ir deteriorándose, ser frágil o estar en un soporte obsoleto. Cada año los archivos audiovisuales de Europa pierden 10 000 horas de la parte más antigua de sus colecciones⁴.

En este momento sólo se ha digitalizado una pequeña parte de las colecciones europeas. Aunque se realizan actividades de digitalización existen en todos los Estados miembros, su carácter fragmentado hace que los progresos han sido relativamente lentos. El anuncio de la iniciativa de Google de digitalizar 15 millones de libros conservados en cuatro grandes bibliotecas de Estados Unidos y una de Europa ha venido a subrayar este hecho. Si se lleva a la práctica según lo previsto, esta iniciativa superará con mucho los esfuerzos emprendidos a

² *International library statistics: Trends and Commentary based on the Libecon data*, D. Fuegi y M. Jennings, 2004.

³ *Ibid.*

⁴ Estudio realizado por el proyecto Presto de TSI, concluido en octubre de 2002. <http://presto.joanneum.ac.at/index.asp>.

nivel nacional en cualquiera de los Estados miembros. También en otras partes del mundo se están acelerando los trabajos de digitalización. En India y China, por ejemplo, existen ambiciosos programas de digitalización referidos a material en distintas lenguas.

Son varias las dificultades que inciden en el ritmo y en la eficiencia de la digitalización en Europa.

Dificultades financieras: La digitalización exige abundante mano de obra y es un proceso costoso. Obliga a efectuar considerables inversiones iniciales que, en la mayor parte de los casos, rebasan las posibilidades de las instituciones que conservan la información. Resulta imposible digitalizar todo el material pertinente, y por ello es preciso tomar decisiones sobre qué digitalizar y cuándo.

Dificultades organizativas: La estrategia de «digitalizar una vez y distribuir ampliamente» puede beneficiar a todas las organizaciones implicadas. Es preciso evitar la duplicación del mismo trabajo (digitalizar varias veces las mismas obras o colecciones). Esto sólo puede conseguirse a través de un esfuerzo de coordinación sostenido a nivel nacional y europeo. Esfuerzo que, por otra parte, puede reforzar el valor añadido europeo, consiguiendo así un resultado final que sea más que la mera suma de las partes.

Hace falta establecer nuevos métodos de trabajo para que la digitalización avance. Las asociaciones con el sector privado o el patrocinio por parte de este podrían ser elementos positivos, pero este tipo de asociación no está aún bien desarrollada. Además, la inversión en digitalización debe ir acompañada de cambios organizativos en las instituciones afectadas, incluida una recapitación del personal implicado.

Dificultades técnicas: Un reto técnico clave es la necesidad de mejorar las técnicas de digitalización de manera que esta resulte más asequible y eficiente en función de los costes, y ello para el caso tanto de los libros como del material audiovisual. Para digitalizar los textos escritos hace falta mejorar los equipos de alimentación automática de libros y documentos, así como un reconocimiento de caracteres óptico e inteligente de alto rendimiento para lenguas distintas del inglés.

Los sistemas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) para la lengua inglesa han sido sometidos a prueba y utilizados con la mayor parte de los tipos de imprenta a lo largo de los últimos 10 a 15 años y mejorados mediante algoritmos ortográficos automáticos o semiautomáticos. Los sistemas similares para otras lenguas no están tan avanzados, lo que se traduce en costes superiores y resultados de menor calidad.

Dificultades jurídicas: Digitalizar implica copiar, lo cual puede plantear problemas en el contexto de los derechos de propiedad intelectual. La Directiva 2001/29/CE, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información,⁵ prevé una excepción para los actos específicos de reproducción efectuados por bibliotecas, centros de enseñanza, museos accesibles al público o archivos. No obstante, la aplicación de esta excepción no es obligatoria y reviste formas diversas en los Estados miembros. El uso limitado que legalmente puede efectuarse de las copias digitales resultantes es otro elemento que contribuye a desincentivar la digitalización.

⁵ Directiva del Parlamento Europeo y el Consejo de 22 mayo de 2001, DO L 167, 22.6.2001, p. 10.

5. ACCESIBILIDAD EN LÍNEA

El modelo tradicional de servicio de biblioteca basado en el préstamo de los ejemplares físicos catalogados no puede trasladarse fácilmente al entorno digital. Con arreglo a la actual legislación comunitaria y a los acuerdos internacionales, el material resultante de la digitalización sólo puede ofrecerse en línea si es de dominio público⁶ o si se cuenta con el consentimiento expreso de los titulares de los derechos. Por lo tanto, una biblioteca digital europea se centraría en principio en el material de dominio público.

En el caso de la literatura, esto significa que solamente pueden ofrecerse sin restricciones las obras de principios del siglo XX o anteriores, dependiendo del año de fallecimiento del autor. Pero a veces la situación no es fácil ni siquiera cuando las obras no están ya sujetas a derechos de autor, ya que puede haber derechos sobre las diferentes ediciones de una obra que en sí misma no esté ya protegida, por ejemplo en relación con las introducciones, las portadas y la tipografía.

No puede existir una biblioteca en línea que ofrezca obras distintas del material de dominio público sin una modificación sustancial de la legislación sobre derechos de autor, o bien acuerdos caso por caso con los titulares de los derechos.

En este contexto, adquiere particular importancia la clarificación y transparencia de la situación de una obra en lo que a derechos de autor se refiere. En algunos casos, el coste de determinarla para una obra concreta será superior al de digitalizarla y ponerla en línea. Tal cosa ocurre particularmente con las denominadas «obras huérfanas» (películas o libros para los que es imposible o muy difícil determinar quiénes son los titulares de los derechos). En el documento de trabajo de los servicios de la Comisión y en la consulta en línea que acompañan al presente documento se insiste en estos elementos.

Los problemas asociados a la accesibilidad en línea no se limitan a los de derechos de propiedad intelectual. Poner un material en línea no significa que el usuario pueda encontrarlo fácilmente, y menos aún que sea posible utilizarlo y efectuar búsquedas en él. Hacen falta servicios adecuados que permitan al usuario descubrir los contenidos y trabajar con ellos. Esto implica una descripción estructurada y de calidad de los contenidos, tanto de las colecciones como de sus elementos, y una asistencia para su utilización (p. ej., anotación).

6. PRESERVACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES

Hacer una copia digital de un libro o de una película no garantiza necesariamente su supervivencia a largo plazo. Es necesario un mantenimiento de todo el material digital –tanto las obras digitalizadas como las creadas directamente en esta tecnología– de manera que esté disponible para su uso. Por ello, la digitalización puede resultar una inversión baldía si no va acompañada de una estrategia de preservación adecuada.

La preservación digital constituye un problema vital para una sociedad de la información en la que la oferta de información crece exponencialmente y aumenta sin cesar el dinamismo de los contenidos. Actualmente la experiencia con que se cuenta al respecto es escasa, el marco

⁶ El término «dominio público» se utiliza aquí en sentido restringido para referirse a los recursos de información que pueden ser libremente consultados y usados por todo el mundo, por ejemplo por haber expirado los derechos de autor.

jurídico, inestable, los recursos escasean y el resultado de los esfuerzos de preservación es incierto. Es un problema que tanto los políticos como las instituciones más afectadas deben acometer con urgencia. Sus repercusiones rebasan ampliamente la esfera de las bibliotecas y los archivos, afectando a todas las entidades que producen información digital y están interesadas en que siga disponible.

La pérdida de los contenidos digitales puede deberse a distintas causas. Una primera es la sucesión de distintas generaciones de *hardware*, que puede hacer ilegibles los archivos.

Para conmemorar el 900 aniversario del Domesday Book en 1985, se preparó una nueva versión multimedia. En 2002 parecía que el disco ya no era legible, pues escaseaban los ordenadores capaces de leer el formato utilizado. Para salvar la situación se creó un sistema capaz de acceder a los discos mediante técnicas de emulación. Curiosamente, mientras había dificultades para acceder a unos datos digitales de 1986, todavía puede consultarse el Domesday Book original, que tiene ya más de 900 años.

Otro factor es la rápida sucesión y obsolescencia de los programas informáticos. Salvo que se migren los datos a los programas actuales o se ponga atención a conservar el código fuente original, la recuperación de información puede resultar muy costosa, cuando no imposible. Tal ocurre especialmente con los formatos de datos «cerrados», cuyo código fuente no se conoce públicamente. La duración limitada de los dispositivos de almacenamiento digital, por ejemplo los CD-ROM, es otro motivo de pérdida de contenidos digitales.

Las bibliotecas y los archivos han empezado a abordar tímidamente los problemas de la preservación en la era digital. Existe cierta colaboración transfronteriza, pero en general las actuaciones en Europa son fragmentadas. Dentro de cada Estado miembro no existe, por regla general, una política de preservación digital clara. Cuando existen planes nacionales al respecto, suelen concentrarse en la protección del material analógico en peligro, sin aventurarse en el área del material digital.

Algo más se está avanzando en el área del depósito legal, pues los Estados miembros van introduciendo la obligación de efectuar un depósito de los materiales digitales para garantizar su recopilación y almacenamiento por las instituciones relevantes. Sin embargo, en la actualidad el alcance de estos regímenes varía enormemente de un país a otro. Por ejemplo, unos cubren los materiales en línea dinámicos y otros no.

Las dificultades básicas con que tropieza la preservación digital son semejantes a las señaladas para la digitalización:

Dificultades financieras: No está claro cuáles son los costes reales de la preservación digital a largo plazo. Su cuantía dependerá de factores tales como el número de migraciones necesarias con el paso del tiempo. No obstante, es evidente que, sentado que los recursos disponibles son limitados, habrá que decidir cuál es el material que debe preservarse.

Dificultades organizativas: Es preciso elegir, pero ¿quién decide qué se preserva y quién es responsable de preservarlo? En un área en el que ciertas preguntas básicas distan aún de tener respuesta, se corre el riesgo de aplicar planteamientos muy divergentes y de duplicar los esfuerzos. Puede resultar un valor añadido europeo de la búsqueda de complementariedades y del intercambio de buenas prácticas. Preservar la información digital exige también nuevos

métodos de trabajo, y en particular una recapitación del personal y una mayor colaboración entre los agentes públicos y privados.

Dificultades técnicas: Hasta el momento se ha investigado poco sobre el tema de la preservación digital. Un reto importante es mejorar su asequibilidad y eficiencia en función de los costes. Otro aspecto esencial que conviene abordar es la profundización de los conocimientos sobre la manera de conservar grandes volúmenes de una información distribuida que se modifica rápidamente. Los avances en temas afines, tales como las herramientas de análisis automático y de indización, contribuirán a garantizar que la información siga siendo accesible y esté disponible para su reutilización.

Dificultades jurídicas: Dado que la preservación digital depende del copiado y de la migración, es necesario examinarla a la luz de la legislación sobre derechos de propiedad intelectual. El depósito legal del material digital plantea asimismo otros retos: el ritmo y el alcance discrepantes de las medidas legales adoptadas por los Estados miembros podría obligar a los productores de contenidos con actividades transfronterizas a ajustarse a un mosaico de normas distintas. En la intersección entre el depósito legal y los derechos de propiedad intelectual, la introducción de medidas tecnológicas de protección contra el copiado o de sistemas de gestión de derechos digitales restrictivos del acceso al material digital plantea todo un conjunto de problemas nuevos. Los regímenes de depósito legal pueden perder su utilidad si los productores de información no facilitan ejemplares desprotegidos.

7. LA RESPUESTA DE EUROPA

La organización y financiación de la digitalización de las colecciones culturales y la preservación digital son responsabilidad fundamentalmente de los Estados miembros. No obstante, existen áreas en las que puede generarse un valor añadido europeo considerable y en las que los trabajos a nivel europeo han comenzado hace años. Estos trabajos serán ahora potenciados y complementados por actividades nuevas.

7.1 Iniciativas en curso

Coordinación a nivel europeo

La importancia de la digitalización del patrimonio cultural europeo fue reconocida ya por la Comisión en el plan de acción eEurope. Este reconocimiento se materializó, en 2001, en los principios de Lund y en el correspondiente plan de acción de Lund, así como en la creación de un Grupo de representantes nacionales sobre la digitalización. En lo que se refiere a la preservación digital, una Resolución del Consejo de 2002 subrayaba su importancia y solicitaba a los Estados miembros que trabajaran en ella⁷.

En lo que se refiere el sector audiovisual, hay que citar especialmente el proyecto de Recomendación del Parlamento y el Consejo relativa al patrimonio cinematográfico y la competitividad de las actividades industriales relacionadas⁸. En ella se solicita, entre otras cosas, que los Estados miembros permitan la realización de copias con fines de preservación.

⁷ Resolución del Consejo de 25 de junio de 2002 sobre «Conservar la memoria del mañana — Conservar los contenidos digitales para las generaciones futuras», DO C 162 de 6.7.2002, p. 4. También se aborda este asunto en la propuesta de Recomendación del Consejo, de 18.2.2005, sobre las acciones prioritarias para aumentar la cooperación en el ámbito de los archivos en Europa, COM(2005) 53 final.

⁸ Concertada entre el Parlamento y el Consejo en primera lectura, pero aún no adoptada oficialmente.

Cofinanciación

La financiación de la investigación por la UE ha cristalizado en una cartera de proyectos encaminados a hacer más accesible el patrimonio cultural de Europa mediante el uso de las nuevas tecnologías. Los proyectos de apoyo a la cooperación entre las bibliotecas nacionales europeas han recorrido el camino que lleva del intercambio de registros de catalogación al proyecto *The European Library* (TEL). Este proyecto está ya en marcha en tanto que servicio operativo que ofrece una pasarela única a las colecciones de las bibliotecas nacionales de Europa.

Son pocos los proyectos de los programas de investigación que han comenzado a estudiar el tema de la preservación digital, pero varios los que abordan específicamente el de la digitalización. Cabe citar como ejemplo PRESTOSPACE, en el que se utiliza la digitalización como medio para preservar el material analógico.

PRESTOSPACE (2004-2007, 9 millones de euros de cofinanciación) se propone elaborar un juego de herramientas que puedan utilizar los archivos audiovisuales para digitalizar el material audiovisual. Estas herramientas harán posible una digitalización de mejor calidad y más asequible, con vistas a la conversión y preservación del material audiovisual analógico.

7.2 Iniciativas nuevas o potenciadas

Debate estratégico con las partes interesadas y refuerzo de la coordinación

Sobre la base de las preguntas que figuran en el anexo II de la presente Comunicación, se efectuará una consulta en línea sobre las dificultades organizativas, jurídicas y técnicas con que tropiezan la digitalización, la accesibilidad en línea de los contenidos y la preservación digital. Los resultados de dicha consulta serán tenidos en cuenta en una posible Recomendación sobre digitalización y preservación digital. También se utilizarán en otros contextos, tales como la ejecución de los programas comunitarios de IDT y la revisión del marco de los derechos de autor. Un Grupo de alto nivel sobre bibliotecas digitales asesorará a la Comisión sobre la mejor manera de resolver las dificultades detectadas a nivel europeo.

La Comisión incrementará sus esfuerzos para fomentar la cooperación europea en materia de digitalización y preservación digital. Se pretende relanzar el proceso de digitalización en los Estados miembros, evitar la duplicación de esfuerzos y favorecer la adopción de las buenas prácticas. La actualización del plan de acción de Lund, prevista bajo la Presidencia británica, podría desempeñar un importante papel en lo que a esto se refiere, al abordar diversos aspectos técnicos. El uso de indicadores cuantitativos dentro del contexto de Lund ayudaría a medir los progresos conseguidos en Europa.

Se dedicará especial atención al trabajo de las bibliotecas nacionales y de depósito, protagonistas principales y colaboradoras imprescindibles de una biblioteca digital europea.

Cofinanciación

A nivel comunitario, los programas de investigación y *eContentplus* se orientarán hacia proyectos de interés y escala europeos sobre digitalización, preservación digital y accesibilidad de los contenidos culturales. Los Fondos Regionales cofinancian ya las

iniciativas de digitalización en algunos Estados miembros y podrían hacerlo en mayor medida.

La digitalización aplicada del patrimonio cultural se ha convertido en un objetivo de los proyectos de cooperación cofinanciados dentro del programa «Cultura 2000» en un creciente número de casos; al amparo del programa «Culture 2007» propuesto por la Comisión, podrán cofinanciarse proyectos de cooperación que mejoren la circulación transnacional de las obras y productos culturales, en particular a través de la digitalización y el acceso en línea.

Investigación

Dentro de los programas de investigación, la Comisión emprenderá las siguientes **iniciativas específicas** en el área de los contenidos culturales, además de la investigación genérica relacionada con los contenidos (motores de búsqueda, tecnologías de la lengua, etc.):

La convocatoria más reciente del programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información, cerrada el 21 de septiembre de 2005, asignaba 36 millones de euros a la investigación sobre nuevas tecnologías de búsqueda y recuperación de contenidos culturales (22 millones) y sobre preservación digital (14 millones).

Dentro del Séptimo Programa Marco, la Comisión propone incrementar su aportación a la investigación sobre digitalización, acceso a contenidos culturales digitales y preservación digital. Se propone que el progreso tecnológico en este ámbito sea impulsado, en particular, a través de una red de «centros de competencias» que podría convertirse en la piedra angular de la digitalización y preservación en Europa. La Comunidad favorecerá a estos centros a través de la cofinanciación de proyectos.

Los centros, seleccionados mediante convocatorias de propuestas, albergarán las distintas competencias, tanto técnicas como jurídicas, necesarias para conseguir la excelencia en los procesos de digitalización y preservación. A tal efecto, integrarán y aprovecharán los conocimientos técnicos existentes en las empresas tecnológicas, las universidades, las instituciones culturales y otras entidades relevantes. En ellos:

- se investigarán e impulsarán las soluciones técnicas avanzadas, sometiéndolas a ensayos y evaluaciones comparativas en la práctica, con uso de grandes volúmenes de recursos;*
- se promoverá la adaptación y transferencia de estas soluciones a las instituciones culturales;*
- se transferirán conocimientos para promover la capacitación en las instituciones usuarias y se prestará apoyo a la misma.*

eContentplus

Dentro del programa *eContentplus*, se contará con 60 millones de euros en el periodo 2005-2008 para proyectos encaminados a la mejora de la accesibilidad y utilizabilidad de los contenidos culturales y científicos europeos. Objetivos clave serán conseguir la interoperabilidad entre las colecciones y servicios digitales nacionales (p. ej., mediante normas comunes) y facilitar el acceso y la utilización del material en un contexto multilingüe.

Así pues, destacamos en resumen:

Debate estratégico con las partes interesadas y coordinación reforzada

- Consulta en línea sobre digitalización y preservación digital (Comisión, 2005).
- Creación del grupo de expertos de alto nivel (Comisión, 2005).
- Propuesta de recomendación sobre digitalización y preservación digital (Comisión, 2006).
- Aportaciones a iniciativas pertinentes tales como la revisión de las normas sobre derechos de autor (2006) y la ejecución del 7º PM (2007).
- Actualización del plan de acción de Lund (incluyendo los indicadores cuantitativos) y debate en el Consejo sobre el compromiso de los Estados miembros con la digitalización y la preservación digital (Estados miembros/Comisión, 2005).
- Catálisis y estímulo de los trabajos de las bibliotecas nacionales (Comisión/bibliotecas nacionales, 2005-2007).

Cofinanciación

- 36 millones de euros en la convocatoria número 5 del 6º PM (2005).
- Mayor esfuerzo investigador sobre digitalización, preservación digital y acceso a los contenidos culturales en el 7º PM (2007).
- Centros de competencias sobre digitalización y preservación en el 7º PM (2007).
- 60 millones de euros en *eContentplus* (2005-2008).

8. CONCLUSIÓN

Gracias a las tecnologías de la información, el patrimonio cultural y científico de Europa puede quedar a la vista y disponible para su uso presente y futuro. Para ello resulta necesario un esfuerzo común a nivel de los Estados miembros, cuyos trabajos en el ámbito de la digitalización y la preservación digital están actualmente muy fragmentados, y también a nivel comunitario. Si se resuelven satisfactoriamente las dificultades planteadas se podrá acelerar la digitalización, mejorar la accesibilidad de la información y garantizar la preservación a largo plazo de los contenidos digitales. La Comisión invita al Parlamento Europeo y al Consejo a refrendar los planteamientos aquí presentados y a los Estados miembros a sumarse a los esfuerzos emprendidos a nivel de la Unión para conseguir que las bibliotecas digitales sean una realidad en toda Europa.